

Bucaramanga,

Doctor  
**ISRAEL ARIAS GAMBOA**  
GERENTE EMPRESA MINERA ELSY  
Vetas

CDMB 04410

2015 ABR 25 AM 9:38

**Referencia:** Respuesta participación Audiencia Pública

Respetado Doctor,

De manera atenta nos permitimos comunicarle que hemos recibido y analizado su participación en la Audiencia Pública para presentar el Plan de Acción Cuatrienal CDMB 2016-2019 llevada a cabo el día 15 de abril de 2016 en el Auditorio “Hernando Guevara Pineda” de la Entidad.

En atención a los valiosos aportes realizados y de acuerdo con cada una de sus observaciones, le manifestamos:

1. Delimitación del páramo de Santurbán

Diferentes proyectos del PAI 2016 – 2019, apuntan a generar acciones encaminadas a implementar alternativas de desarrollo en el área del páramo de Santurbán, es así que el Proyecto 2 Ordenamiento Ambiental del Territorio para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, del Programa 1. Recurso Hídrico, propone la formulación del Plan de Manejo del PNR Páramo de Santurbán, instrumento que proyectará de manera concertada, las actividades a implementar, para el logro de los objetivos de conservación de esta importante área y el uso sostenible en áreas vecinas, como también la formulación del Plan de Manejo del ecosistema de páramo y la formulación e implementación de un esquema de pago por servicios ambientales en el área de páramo de Santurbán.

En el tema del seguimiento a la actividad minera en el área de Santurbán, en ejecución del Proyecto 13. Evaluación y Control a la Demanda de los Recursos Naturales en la Jurisdicción de la CDMB, del Programa 5 Optimización de la Gestión Institucional, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las actividades mineras del páramo de Santurbán.

2. Aplicación de la Resolución 2090 de 2014

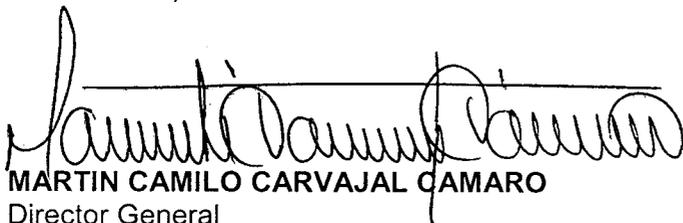
Con relación al tema sobre la aplicación de la Resolución 2090 de 2014, igualmente se considera en el mencionado proyecto de ordenamiento, durante la vigencia del nuevo Plan de Acción 2016 – 2019, dar aplicación a la realización la revisión y ajuste de la zonificación y determinación del régimen de usos del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

En cuanto a los programas agropecuarios y proyectos de fauna que hace mención en su intervención, le informamos que se encuentran inmersos en el Plan de Acción Institucional 2016-2019 específicamente en el Programa 4 Biodiversidad y servicios ecosistémicos, Proyecto 7 Articulación institucional con el sector productivo de la jurisdicción de la CDMB para la implementación de los programas de negocios verdes regionales y en el Programa 4. Proyecto 6 Generación de conocimiento de la biodiversidad en el Jardín botánico Eloy Valenzuela y en el centro de atención y valoración - Centro de educación ambiental y de rescate de fauna silvestre (CAV-CEARFS).

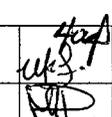
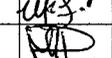
En lo referente a su solicitud para la construcción de represas para reservorios, le informamos que la CDMB, en cumplimiento de sus funciones, siempre estará atenta a orientar y evaluar proyectos consistentes en la construcción de reservorios naturales. No obstante, la Corporación, en el marco del eje principal del PAI, adaptación al cambio climático, seguirá impulsando las medidas para el ahorro y uso eficiente del agua, como pilar principal para garantizar el acceso al recurso hídrico.

Una vez culmine la etapa de aprobación estaremos socializando el documento final.

Atentamente,



**MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO**  
Director General

Proyectó:	Hector Amado Andrea Melissa Serrano	Coordinador Ordenamiento Territorial Ambiental Subdirectora SEYCA	
Proyectó y Revisó:	María Angélica Pinto Martínez	Asesora Estratégica y de Calidad	
Oficina Responsable:	Dirección General		